

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9905** *GRUPO SOTEINPE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ESTRUCTURAS TÉCNICAS MONZON, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de Fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2014, los socios de Grupo Soteinpe, S.L. en acuerdo unánime de Junta Universal así como el socio único de la sociedad Estructuras Técnicas Monzon, S.L.U., han aprobado, en ejercicio de la competencia de Junta General, la fusión por absorción de Estructuras Técnicas Monzón S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad Grupo Soteinpe, S.L. (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en los artículos 42 y 49 de la LME, sobre la base del Proyecto Común de Fusión de fecha 20 de junio de 2014, y tomando como Balances de la operación los cerrados a 31 de diciembre de 2013, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como, de los balances de fusión de las sociedades intervinientes en la operación.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del artículo 44 de la LME.

Huesca, 30 de junio de 2014.- El Administrador Único de Estructuras Técnicas Monzón, S.L.U., don Francisco Javier Valero Bueno, y el Presidente del Consejo de Administración de Grupo Soteinpe, S.L., don Gabriel Sierco Jarque.

**ID: A140044119-1**